



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA 170

FECHA: Armenia, septiembre 2 de 2014
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Recinto Concejo Municipal

ASISTENTES:

Bancada Partido Cambio Radical

Néstor Fabián Herrera Fernández
Hernando José Mora Hernández

Bancada Partido de Integración Nacional

Juan Carlos Patiño Zambrano

Bancada Partido Liberal Colombiano

Oscar Castellanos Tabares
Augusto González Peralta

AUSENTES:

Bancada Movimiento Político Afrovides

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Carlos Eduard Ovalle Morales

Bancada Partido Cambio Radical

Néstor Fabián Herrera Fernández
Hernando José Mora Hernández

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Bancada Partido Liberal Colombiano

Rodrigo Alberto Castrillón
Luís Fernando Ramírez Echeverry

Bancada Partido MIRA

Julián Andrés Acosta Cortés

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Luis Guillermo Agudelo Ramírez
Octavio Alexander Agudelo
Gustavo Hernández García



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Secretario, Mauricio Guerrero Vélez informó que no había quórum para deliberar ni decidir.

El Presidente, Concejal Juan Carlos Patiño Zambrano decretó un receso de 10 minutos.

Reanudada la sesión, el Secretario verificó el quórum :

Bancada Movimiento Político Afrovides

Jhon Fredy Cerón Rojas

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Francis Javier Rodríguez Blandón

Bancada Partido Cambio Radical

Néstor Fabián Herrera Fernández

Hernando José Mora Hernández

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Bancada Movimiento de Inclusión y Oportunidades

Javier Andrés Angulo Gutiérrez

Bancada Partido de Integración Nacional

Juan Carlos Patiño Zambrano

Bancada Partido Liberal Colombiano

Augusto González Peralta

Seguidamente informó que se podía deliberar más no decidir.

El Presidente preguntó al Secretario si llegó algún documento.

El Secretario respondió que el día anterior a las 5:22 p.m. se radicó en la ventanilla única de la Corporación un oficio enviado por la doctora Luz Piedad Valencia Franco - Alcaldesa, dirigido al Presidente de la Corporación, remitiendo el Decreto 084 de 2014, en el cual se prorrogan las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Armenia durante 10 días calendario, del 3 al 12 de septiembre del presente año, el cual se anexa.

El Presidente solicitó que se verificara el quórum.

El Secretario procedió de conformidad:

Bancada Movimiento Político Afrovides

Jhon Fredy Cerón Rojas



Corporación Concejo
Municipal de Armenia

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Francis Javier Rodríguez Blandón

Bancada Partido Cambio Radical

Néstor Fabián Herrera Fernández

Hernando José Mora Hernández

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Bancada Movimiento de Inclusión y Oportunidades

Javier Andrés Angulo Gutiérrez

Bancada Partido de Integración Nacional

Juan Carlos Patiño Zambrano

Bancada Partido Liberal Colombiano

Oscar Castellanos Tabares

Augusto González Peralta

Seguidamente informó que se podía deliberar más no decidir.

El Presidente solicitó verificar el quórum nuevamente.

El Secretario procedió de conformidad:

Bancada Movimiento Político Afrovides

Jhon Fredy Cerón Rojas

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Francis Javier Rodríguez Blandón

Bancada Partido Cambio Radical

Néstor Fabián Herrera Fernández

Hernando José Mora Hernández

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Bancada Movimiento de Inclusión y Oportunidades

Javier Andrés Angulo Gutiérrez

Bancada Partido de Integración Nacional

Juan Carlos Patiño Zambrano

Bancada Partido Liberal Colombiano

Oscar Castellanos Tabares

Augusto González Peralta

Seguidamente informó que se podía deliberar más no decidir.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

No habiendo quórum para decidir, el Presidente levantó la sesión a las 8:24 a.m. y citó para el 3 de septiembre de 2014 a las 8:00 a.m.

JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Presidente

MAURICIO GUERRERO VÉLEZ
Secretario General

Digitó: Daniel Alexander Merchán Cermeno
Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez